Resolución N° 345/2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AGRO ABASTO E.I.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUMIGACION DE EDIFICIO" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 29 de octubre de 2014.

VISTO: El Memorándum N° 035 de fecha 26 de febrero de 2014, remitido por la Coordinación Administrativa del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por el cual solicita la contratación de servicios de fumigación y;

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 8 de octubre de 2014, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de las ofertas presentadas en dicha contratación;

El Acta de Evaluación de fecha 14 de octubre de 2014 del comité de evaluación, constituido según Resolución N° 287/14 de fecha 2 de octubre de 2014, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa Agro Abasto E.I.R.L., considerando que la empresa cumple con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34.- Procedimiento de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" estipula cuanto sigue: "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b) ... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;".

Que, la contratación de servicios de fumigación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones 2014 bajo el número 279.596, en el subgrupo del Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Presupuesto del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

R E S U E L V E:

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución Nº 345/2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AGRO ABASTO E.I.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUMIGACION DE EDIFICIO" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ART. 1º *ADJUDICAR,* la Contratación Directa Nº 19/2014 "Servicio de Fumigación de Edificio" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	RUC	Monto Mínimo Guaraníes IVA incluido	Monto Máximo Guaraníes IVA incluido
AGRO ABASTO E.I.R.L	80044062-5	*4.800.000*	*9.600.000*

ART. 2º *COMUNICAR,* a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL